

HORIZONTE SINDICAL

PUBLICACION DIGITAL DE SINTRAPREVI



SINTRAPREVI
UNIDOS PARA EL CAMBIO

Edición No. 28 abril de 2018

¿Qué pasa en Previsora?

Un año después... El incumplimiento frente a la gestión documental continúa.

Página verde

¿Por qué celebrar el día de la Tierra?

Acontecer Sindical

Primero de mayo todos a marchar!



¿Qué es lo que pasa con los concursos?

Nuevamente nos vemos obligados a referirnos a este tema, que cobra total vigencia, dada la coyuntura que se está viviendo en la Compañía: Quejas, errores, inconsistencias, inconformidad.

En el mes transcurrido desde la publicación de nuestra edición de marzo, han sucedido varios hechos, que nos llevan a pensar que la compañía, y más específicamente el área de Selección y Desarrollo, no estaba preparada para asumir el reto de realizar de manera masiva, los concursos, fruto de la reestructuración.

Veamos de manera sucinta, algunas de las situaciones presentadas, que permitirían corroborar esta hipótesis.

- En las sucursales Popayán y Tunja se presentaron errores en la publicación de los resultados de las pruebas de conocimiento. Pero no fueron errores de digitación normales. En el concurso mixto para técnico de Popayán dichos errores

se presentaron con 29 de los 33 postulantes, es decir, el 88% de los resultados estaba equivocado. En Tunja, la situación fue muy similar, los errores cobijaron a 25 de los también 33 postulantes, es decir en este caso el 76% de los resultados publicados no correspondía a la realidad.

A la fecha, no se conoce la responsabilidad en estos casos. ¿Acaso ésta recae en el Politécnico, como se viene comentando? Estamos a la espera de una respuesta de la reclamación que al respecto presentó la organización sindical.

- En Bogotá, mientras tanto, se presentó una llamativa situación, que al parecer, va a ser solucionada prontamente: A un grupo de cuatro trabaja-

dores no se le permitió realizar las pruebas de conocimientos para un concurso de profesional, con el argumento de que habían llegado tarde a la misma. La realidad fue otra, ellos se presentaron al sitio, sin que hubiera transcurrido, ni siquiera un minuto de la hora de citación. Y así lo hicieron, porque en la convocatoria, se había cometido un error, al colocar la dirección incorrecta. Los trabajadores no tienen porqué ser “adivinos” para conocer adonde exactamente se realizarán las pruebas. Esta situación al parecer, también, se ha presentado con concursantes externos, que, obviamente, no tienen la misma facilidad para denunciar.

Horizonte Sindical ha conocido que posteriormente al

reclamo presentado por el sindicato, se modificó la dirección en algunos casos, pero también nos informaron, que la dirección ya modificada no es tampoco la correcta. Se debe revisar nuevamente para evitar nuevos inconvenientes.

Otras situaciones que hemos conocido, dejan mucho que pensar sobre el desarrollo de las convocatorias y no son de menor consideración:

- En la convocatoria 83-18 (técnico Recursos Físicos), los requisitos académicos no son los exigidos por la normatividad legal (Ver Que pasa en Previsora).

- Los cuatro trabajadores entrevistados en un concurso interno para el cargo de especialista del área de indemnizaciones

fueron “rajados” sin consideración alguna, todos con calificación menor al 62%. ¿Esto es razonable?

- En un concurso interno de una sucursal para profesional, la persona fue calificada con 79.84% en las pruebas psicotécnicas. Es decir, no pudo llegar a la entrevista por 0.16%. ¿Será que ese mínimo porcentaje se refleja en la práctica para no brindarle la oportunidad a un trabajador antiguo de una promoción?

- Las entrevistas de los concursos en el área comercial, se han convertido en otra prueba de conocimientos.

Como se observa, las situa-

ciones son de diversa índole. Y siempre, los perjudicados terminan siendo los trabajadores.

Una excelente noticia respecto a los concursos, es que en el marco de los diálogos que se vienen adelantando por parte de las organizaciones sindicales SINTRAPREVI y ASDECOS con la administración, se ha convenido realizar una modificación de manera consensuada al Manual de Vinculación de Personal, documento que sintetiza todo lo relacionado con los concursos, traslados y encargos. En el transcurso de los siguientes días, se llevarán a cabo las reuniones para presentar las respectivas propuestas. Esperamos que en nuestro siguiente número, podamos anunciar las buenas nuevas para los trabajadores. ■



Un año después...

El incumplimiento frente a la gestión documental continúa

Esta labor debe realizarse por profesionales Bibliotecólogos y por personal con experiencia en Archivística y gestión documental.

La Previsorora, por ser una entidad de economía mixta, debe regirse a la normatividad correspondiente.



En la edición de marzo de 2017 de Horizonte Sindical, en la sección “Sabía usted que...” denunciarnos el incumplimiento por parte de la Compañía, de la normatividad legal sobre la Gestión Documental en la empresa (ver artículo).

Un año después, ésta situación se mantiene y no se ha avanzado prácticamente nada. Por el contrario, se han tomado algunas decisiones

que preocupan, dada la importancia que tiene este proceso para todas las áreas de la empresa.

En el presente mes, se divulgó la convocatoria interna No. 83-18 para el cargo de Técnico de Casa Matriz, la cual, tiene que ver con las actividades relacionadas con la organización y preservación de la información, y la conservación y conformación del archivo documental de la compañía.

Con este concurso, nuevamente se cae en el error denunciado hace un año: Dentro de los requisitos académicos no se incluyen las carreras relacionadas con el tema: Bibliotecología y Archivística. Solo se tienen en cuenta: Administración de Empresas, Ingeniería Industrial y afines, y Diseño.

Cabe aquí preguntarse: ¿Que tiene que ver la carrera de Diseño con estas labores?

Y no habría lugar a esta denuncia si los cargos superiores al de técnico, relacionados con la gestión documental, contemplarán estas carreras, pero tampoco es así. Queda entonces en evidencia que las funciones descritas en la convocatoria son de importante responsabilidad, como para dejarlas al cargo de técnico, teniendo en cuenta

que las actualizaciones y revisión de las tablas de retención documental y el seguimiento a los procesos de gestión documental, de acuerdo a la normatividad; Ley 11 de 1979, Ley 594 de 2000, Acuerdo No. 163 del 9 de abril 2008 y Ley 1409 de 2010, y a lo dispuesto por el Archivo General de la Nación, deben realizarse por profesionales Bibliotecólogos y por personal con experiencia en Archivística y gestión documental. La Previsora, por ser una entidad de economía mixta, debe regirse a la normatividad correspondiente.

Esperamos que se tengan en cuenta estas recomendaciones, en el propósito de optimizar la gestión actual y poder hacer un eficiente y efectivo control del contrato que se tiene con el outsourcing contratado para tal fin.. ■



Primero de Mayo **¡ todos** a marchar!

Se aproxima el día de la gran festividad de los trabajadores de todo el mundo, que el Primero de Mayo celebramos en fraternal unión, la lucha contra toda arbitrariedad y por un trabajo en condiciones dignas y justas.



Como ya es tradicional e histórico, el próximo Primero de Mayo, los trabajadores nos tomaremos las calles de las diferentes ciudades, en la tradicional marcha del Día del Trabajo. Este año las razones para marchar serán, entre otras, el respeto y defensa de las garantías laborales, la exigencia de una pronta implementación de los acuerdos de paz, rechazar la tercerización laboral y el ingreso de Colombia a la OCDE y velar por que en las próximas elecciones presidenciales sea elegido un candidato que verdaderamente se comprometa con el reconocimiento de los derechos laborales y la protección social de los trabajadores, garantice la libertad sindical, reconozca el derecho de negociación colectiva sectorial y la prohibición de pactos colectivos y cumpla las promesas que durante décadas les han sido negadas a los trabajadores colombianos, para garantizar el trabajo en condiciones dignas y justas.

¡Es un deber de todos marchar en nuestro día! ■



Relevo en la Comisión Nacional de Reclamos



En cumplimiento de los estatutos vigentes, el pasado mes, el Comité Ejecutivo Nacional de Sintraprevi modificó la conformación de la Comisión Nacional de Reclamos. Ante la salida de JOSE BERNARDO ALEMAN, ingresó la compañera FLOR ANGELA TORRES HUERTAS, quien labora en la Gerencia de Procesos Judiciales de la Vicepresidencia Jurídica de Casa Matriz, a quien le brindamos una fraternal bienvenida.

A JOSE ALEMAN, un enorme reconocimiento por la labor realizada, no solo como integrante de esta comisión sino como presidente fundador de la Subdirectiva Andina de la organización sindical. ¡Muchas gracias!! ■

¿Por qué celebrar el día de la Tierra?

Cada 22 de abril se conmemora el día mundial de la Tierra, una fecha que nació para recordar el valor del lugar donde habitamos. Nuestro planeta surgió hace más de 4500 millones de años y alberga a siete mil trescientos millones de personas.



En 1970, un ciudadano estadounidense sugirió que el 22 de abril se celebrara, con una marcha, el día de la Tierra. Su nombre era Gaylord Nelson, senador demócrata y activista. Pero él, más allá de definir una fecha para conmemorar la importancia del planeta, tenía un

objetivo: generar presión en el sector público para crear una agencia ambiental a nivel federal en EE.UU.

Y, efectivamente, logró su cometido. Pues gracias al evento, donde asistieron cerca de dos mil universidades y diez mil escuelas, el gobierno estadounidense creó la Agen-

cia de Protección Ambiental: una institución que, más tarde, apoyaría leyes para la preservación del medio ambiente.

Inclusive, el hecho de que asistieran tantas personas a la marcha, también tenía una razón. Nelson había escogido el 22 de abril porque era



un día que no coincidía ni con exámenes ni con vacaciones, ni con ninguna otra eventualidad. Y los estudiantes, especuló el senador, eran quienes más apoyaban las causas ambientales, así que no podían faltar a la manifestación.

Fue así como el primer día de la Tierra se celebró en Estados Unidos, el 22 de abril de 1970. Desde entonces, esta fecha recuerda el valor del lugar en que habitamos y por qué es importante preservarlo. Una pregunta, aparentemente, sencilla de responder, luego de conocer algunas cifras sobre la Tierra.

La tierra que habitamos

Habitamos en un planeta que tiene más de 4.500 millones de años y alberga a siete mil tres-

cientos millones de personas. El volumen total de agua es de aproximadamente 1.420 millones de kilómetros cúbicos, incluyendo el agua contenida en ríos, lagos, hielo, océanos, atmósfera y subsuelo.

«Madre Tierra» es una expresión común utilizada para referirse al planeta Tierra en diversos países y regiones, lo que demuestra la interdependencia existente entre los seres humanos, las demás especies vivas y el planeta que todos habitamos.

La Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar. Para alcanzar un justo equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras, es

necesario promover la armonía con la naturaleza y el planeta.

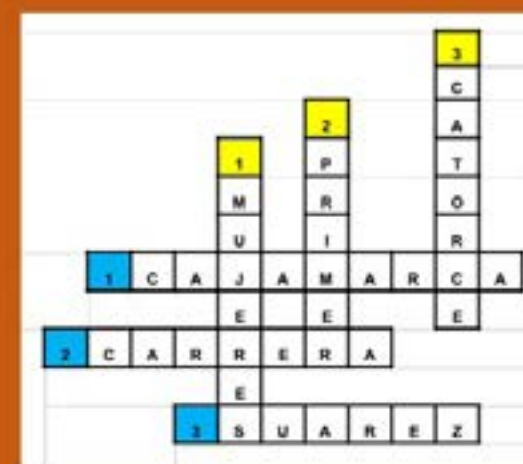
Celebramos el Día Internacional de la Madre Tierra para recordar que el planeta y sus ecosistemas nos dan la vida y el sustento. Con este día, asumimos, además, la responsabilidad colectiva, como nos recordaba la Declaración de Río de 1992, de fomentar esta armonía con la naturaleza y la Madre Tierra.

Este día nos brinda también la oportunidad de concienciar a todos los habitantes del planeta acerca de los problemas que afectan a la Tierra y a las diferentes formas de vida que en él se desarrollan.

Fuente: Naciones Unidas, Wikipedia, El Espectador! ■



Ganadores SINTRAGRAMA MARZO 2018:



Alba Luz Samboní – Suc. Popayán

Johan Manuel Rianza – C.E. Corporativo

Mireya Delgado – Suc. Pasto

Carlos Arturo Guerrero – C.E. Corporativo

Cada uno recibe un BONO SINTRAPREVI DE \$50.000